

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36499 *Anuncio de la Notaría de don Alfredo Arbona Casp, de Terrassa, sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Don Alfredo Arbona Casp, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya con residencia en Terrassa,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Terrassa, Rambla d'Egara, número 116, principal 5.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

Urbana: Número tres.- Vivienda en la puerta tercera de la planta baja de la escalera número trece del edificio o bloque denominado bloque E situado en la manzana número diez del Plano general de la zona residencial de la urbanización de Can Parellada, sita en la barriada de Les Fonts, término municipal de Terrassa, calle Rumanía, número uno.

Mide setenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, norte, con vivienda bajos puerta segunda de la propia planta y con caja de escalera; por la derecha entrando oeste, con fachada posterior del edificio; por la izquierda este, con la vivienda bajos puerta primera de la propia planta, con patio y con caja de escalera y fondo, sur, con fachada lateral del edificio y con patio.

Su cuota 1 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Terrassa, al tomo 1956, libro 866 de la sección 2.^a, folio 85, finca número 37.178.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 28 de noviembre de 2.012, a las nueve horas treinta minutos, siendo el tipo base el de 206.035 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 9 de enero de 2.013, a las nueve horas treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 6 de febrero de 2.013, a las nueve horas treinta minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 6 de marzo de 2.013, a las nueve horas treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve horas treinta minutos a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que se corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Terrassa, 19 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120072436-1